



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 10/04/2026 - 09:38:17**

Recibo No. 13375778, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WM6C47D6FF

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camarabaq.org.co/](http://www.camarabaq.org.co/) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.  
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO  
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**C E R T I F I C A**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social:

AREA CERAMICA IMPORTACIONES SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA

Sigla:

Nit: 901.437.936 - 3

Domicilio Principal: Barranquilla

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 776.673

Fecha de matrícula: 10 de Dic/bre de 2020

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación de la matrícula: 19 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

\*LAS PERSONAS JURÍDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN QUE RENOVAR LA  
MATRÍCULA MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN.  
(ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, CIRCULAR 019 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA  
Y COMERCIO).

**UBICACIÓN**



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 10/04/2026 - 09:38:17**

Recibo No. 13375778, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WM6C47D6FF

Dirección domicilio principal: CL 29 B No 26 - 100

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico: contador@areaceramica.com.co

Teléfono comercial 1: 3128491320

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 29 B No 26 - 100

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: contador@areaceramica.com.co

Teléfono para notificación 1: 3128491320

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: que por Documento Privado del 18/11/2020, del Bucaramanga, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/12/2020 bajo el número 392.032 del libro IX, se constituyó la sociedad: AREA CERAMICA IMPORTACIONES SAS

**REFORMAS ESPECIALES,,**

Por Acta número 2021-03 del 12/11/2021, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/11/2021 bajo el número 412.972 del libro IX, la sociedad cambio su domicilio a la ciudad de Galapa

Por Acta número 2024-03 del 09/12/2024, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/12/2024 bajo el número 488.663 del libro IX, la sociedad cambio su domicilio a la ciudad de Barranquilla

**CONCORDATO / ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN / PROCESO DE REORGANIZACIÓN,**

**PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL.**

Que por Auto número 630-026785 del 02/12/2025, otorgado(a) en Superintendencia de Sociedades de Barranquilla inscrito(a), en esta Cámara de Comercio el 24/02/2026 bajo el número 1.834 del libro XIX consta, Decretar la apertura del proceso de liquidación Judicial de los bienes de la sociedad Área Cerámica Importaciones S.A.S., identificada con Nit.



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 10/04/2026 - 09:38:17**

Recibo No. 13375778, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WM6C47D6FF

901.437.936-3, con domicilio en la Calle 29B N° 26-100 en Barranquilla (Atlántico).

**C E R T I F I C A**

**DISOLUCIÓN,**

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Auto número 630-026785 del 02/12/2025, otorgado(a) en Superintendencia de Sociedades de Barranquilla inscrito(a), en esta Cámara de Comercio el 24/02/2026 bajo el número 516.988 del libro IX.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto principal Importación y Comercialización de acabados de construcción. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

**\*\* Capital Autorizado \*\***

Valor	:	\$500.000.000,00
Número de acciones	:	500,00
Valor nominal	:	1.000.000,00

**\*\* Capital Suscrito/Social \*\***

Valor	:	\$500.000.000,00
Número de acciones	:	500,00
Valor nominal	:	1.000.000,00

**\*\* Capital Pagado \*\***

Valor	:	\$500.000.000,00
Número de acciones	:	500,00
Valor nominal	:	1.000.000,00

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un órgano de dirección, minado asamblea general de accionistas y un representante legal denominado gerente. La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá un suplente. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 10/04/2026 - 09:38:17**

Recibo No. 13375778, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WM6C47D6FF

entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. se está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El subgerente tendrá las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

**NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL**

Nombramiento realizado mediante Auto número 630-026785 del 02/12/2025, otorgado en Superintendencia de Sociedades de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/02/2026 bajo el número 516.987 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Liquidador Herrera Tapia Jersun Manuel	CC 73543946

**REVISORÍA FISCAL.**

Nombramiento realizado mediante Acta número 2022-02 del 08/03/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Bucaramanga, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/04/2022 bajo el número 421.345 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Principal Sarmiento Sequeda Miguel	CC 91248628
Revisor Fiscal Suplente Garcia Poveda Pedro Nicasio	CC 96194415

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU**



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 10/04/2026 - 09:38:17**

Recibo No. 13375778, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WM6C47D6FF

Actividad Principal Código CIIU: 4663

Actividad Secundaria Código CIIU: 4923

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

AREA CERAMICA IMPORTACIONES SAS

Matrícula No: 898.992

Fecha

matrícula: 03 de Sep/bre de 2024

Último año renovado: 2025

Dirección: CL 29 B

CL 26 - 100

Municipio: Barranquilla - Atlantico

**C E R T I F I C A**

Que el(la) Superintendencia de Sociedades de Barranquilla mediante Auto Nro. 630-026785 del 02/12/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/02/2026 bajo el No. 38.334 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada: AREA CERAMICA IMPORTACIONES SAS

**C E R T I F I C A**

**TAMAÑO EMPRESARIAL.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 6.418.135.670,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4663

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 10/04/2026 - 09:38:17**

Recibo No. 13375778, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WM6C47D6FF

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

**C E R T I F I C A**

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA